

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SOBRE LA REELECCIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE

Antecedentes y propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

El 27 de junio de 2022 cumplió el mandato de cuatro años de los consejeros independientes, D. Claudi Santiago Ponsa y D. Pedro Sainz de Baranda Riva, por lo que continúan ejerciendo sus funciones en prórroga de mandato hasta la celebración de la próxima Junta general de accionistas.

Por su parte, el art. 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección o nombramiento de los Consejeros independientes para su sometimiento a la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, en su sesión de 7 de febrero de 2023, ha adoptado el acuerdo de proponer la reelección de D. Claudi Santiago Ponsa y D. Pedro Sainz de Baranda Riva por el plazo estatutario de 4 años como Consejeros Independientes.

Informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo de reelección de Consejero independiente.



El Consejo de Administración emite su informe en relación con dicha propuesta, haciendo suya la justificación de la misma realizada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, que se incorpora como Anexo a este informe.

- D. Claudi Santiago Ponsa es Consejero de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. desde el 27 de junio de 2018. En la actualidad es además Presidente de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. Su currículum vitae es el que consta en el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- D. Pedro Sainz de Baranda Riva es es Consejero de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. desde el 27 de junio de 2018. En la actualidad es además Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y miembro de la Comisión de Auditoría. Su currículum vitae es el que consta en el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Consejo ha valorado dichos currículums y considera que ambos candidatos reúnen las condiciones de honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer las funciones de Consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando la capacidad y trayectoria profesional de ambos. En particular, el Consejo valora positivamente su desempeño durante estos últimos 4 años como Consejeros en la propia Compañía y a garantizar la diversidad de perfiles en el Consejo.

Finalmente, el Consejo, de acuerdo con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ha constatado que tanto el Sr. Santiago como el Sr. Sainz de Baranda reúnen las condiciones para ser considerados, de



acuerdo con la legislación vigente, como Consejeros independientes, habiendo sido designada miembro del Consejo por primera vez, en ambos casos el 27 de junio de 2022. Constata también que no consta que ninguno de los candidatos propuestos esté incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos, ni en situación de conflicto permanente de intereses con la Compañía.

Madrid, 14 de febrero de 2023.

El Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A.